

ÍNDICE SISTEMÁTICO

ABREVIATURAS	17
SOBRE LA COLECCIÓN.....	19
CAPÍTULO 1. Introducción.....	21
CAPÍTULO 2. Has decidido la ruptura de tu pareja. ¿Qué necesitas saber?.....	25
1. CRISIS O RUPTURA	25
2. REGULARIZAR LA SITUACIÓN FAMILIAR. NECESITARÉIS UN ABOGADO O ABOGADA	26
3. SI ESTÁIS CASADOS, DEBES DECIDIR SI TE SEPARAS O TE DIVORCIAS	28
3.1. Pactos entre los miembros de la pareja	30
3.2. La nulidad del matrimonio.....	32
3.3. ¿Qué son los matrimonios fraudulentos o de conveniencia?.....	33
3.4. Pareja de hecho. ¿Y si no estamos casados?	33
CAPÍTULO 3. ¿Además del abogado o abogada, quién más puede intervenir en vuestra ruptura de pareja?	35
1. EL JUEZ O MAGISTRADO O JUEZA O MAGISTRADA QUE CONOCERÁ DE VUESTRA RUPTURA	35
2. EL MINISTERIO FISCAL	36
3. EL LETRADO Y LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA (LAJ)	37
4. LOS NOTARIOS Y NOTARIAS.....	37

5.	EL PROCURADOR Y PROCURADORA DE LOS TRIBUNALES.	38
6.	EL MEDIADOR O MEDIADORA	38
7.	EL PSICÓLOGO O PSICÓLOGA.....	40
7.1.	Acudir al psicólogo para preparar el divorcio	40
7.2.	El psicólogo o psicóloga hace informes para los miembros de la pareja, a petición de éstos, que después se presentarán al Juez	40
7.3.	El equipo psicosocial	41
7.4.	La terapia familiar	42
8.	EL COORDINADOR O COORDINADORA DE PARENTALIDAD.....	42
9.	LOS PUNTOS DE ENCUENTRO FAMILIARES (PEF).....	43
CAPÍTULO 4. ¿Cuáles son las situaciones que se regulan? ¿Qué medidas pueden adoptarse?		45
1.	EFFECTOS DE LA RUPTURA QUE SE REFIEREN A VUESTROS HIJOS MENORES Y MAYORES DE EDAD	46
1.1.	Vuestros hijos son menores de edad	46
1.1.1.	La patria potestad o responsabilidad parental.....	46
1.1.2.	La guarda y custodia	47
1.1.3.	El régimen de relación o régimen de visitas	47
1.1.4.	El uso de la vivienda familiar	48
1.1.5.	La pensión de alimentos para los hijos menores.....	48
1.2.	Vuestros hijos son mayores de edad	48
1.3.	¿Y si somos pareja de hecho?	49
2.	EFFECTOS DE LA RUPTURA QUE SE REFIEREN A LOS CÓNYUGES.....	50
2.1.	Efectos automáticos	50
2.2.	Efectos que hay que solicitar expresamente	51
2.2.1.	La atribución de la vivienda familiar	51
2.2.2.	Pensión de alimentos entre cónyuges.....	52
2.2.3.	La pensión compensatoria	52
2.2.4.	Compensación económica.....	53
2.3.	El reparto de vuestros bienes.....	53

2.3.1. Qué diferencias hay entre el régimen de sociedad de gananciales y el de separación de bienes?	53
2.3.2. Alcanzáis un acuerdo sobre el reparto de vuestros bienes	55
2.3.3. No alcanzáis un acuerdo sobre el reparto de vuestros bienes	56
3. ¿Y SI SOMOS PAREJA DE HECHO?	57
4. ¿PUEDEN MODIFICARSE LAS MEDIDAS QUE SE HAN ESTABLECIDO EN LA SENTENCIA?	58
CAPÍTULO 5. Las vías legales por las que puedes transitar en caso de ruptura	61
1. PONERSE DE ACUERDO Y NO IR A JUICIO	61
1.1. Los pasos a seguir	62
1.2. Las ventajas que tiene el mutuo acuerdo	64
1.3. El convenio regulador	65
2. NO PONERSE DE ACUERDO E IR A JUICIO	66
2.1. Los pasos a seguir	66
2.1.1. La demanda	66
2.1.2. La contestación a la demanda	67
2.1.3. La citación de las dos partes al juicio	68
2.1.4. Informe psicológico	68
2.1.5. El desarrollo del juicio	69
2.1.6. Práctica de la exploración o audiencia de los hijos menores de edad	70
2.1.7. La apelación	71
2.2. Las desventajas de este procedimiento	72
3. ¿QUÉ SON LAS MEDIDAS PROVISIONALES?	73
4. MEDIDAS URGENTES ARTÍCULO 158 DEL CC	73
5. ¿QUÉ ES LA EJECUCIÓN DE LA SENTENCIA?	75
6. EL PROCEDIMIENTO PARA MODIFICAR LAS MEDIDAS	78
7. PROCEDIMIENTO PARA LIQUIDAR LA SOCIEDAD DE GANANCIALES	78

CAPÍTULO 6. Medidas que solo afectan a los hijos menores de edad	81
1. EL PRINCIPIO DEL INTERÉS DEL MENOR	82
2. CADA MENOR PRECISA UNA SOLUCIÓN A SU MEDIDA.....	83
3. ¿CÓMO VIVIRÁN VUESTRAS HIJAS E HIJOS LA SEPARACIÓN?	83
3.1. ¿De qué depende que la ruptura de la pareja de sus padres afecte de forma distinta a unos niños y a otros?	84
3.2. ¿Por qué son tan importantes la forma en que os separáis y la clase de relaciones que tenéis después de la separación?	84
3.3. ¿Cómo comunicar la ruptura conyugal a vuestros hijos? ..	86
CAPÍTULO 7. ¿Con quién van a vivir los hijos?, es decir, quién tendrá atribuida la guarda y custodia de los hijos	87
1. LA DIFERENCIA ENTRE LA GUARDA Y CUSTODIA Y LA PA- TRIA POTESTAD	87
2. LAS MODALIDADES DE GUARDA Y CUSTODIA	91
2.1. Guarda monoparental.....	92
2.2. Guarda compartida.....	92
2.3. Guarda partida	94
2.4. Guarda con un tercero.....	94
3. ¿EXISTEN REGLAS PARA TOMAR ESTA DECISIÓN?.....	94
4. ¿DE QUÉ FACTORES DEPENDE QUE SE ESTABLEZCA UNA GUARDA Y CUSTODIA EXCLUSIVA O UNA COMPARTIDA?..	97
5. DOS COSAS MÁS SOBRE LA GUARDA Y CUSTODIA COM- PARTIDA	103
5.1. Plan contradictorio	103
5.2. Los alimentos y el uso de la vivienda en la guarda compar- tida	104
6. MODIFICACIÓN DE LA GUARDA Y CUSTODIA.....	105
CAPÍTULO 8. La forma de relacionarse los hijos con el progenitor que no tiene la guarda y custodia	107
1. UN DERECHO DE LOS HIJOS	107
2. ¿EXISTE UN MODELO ORDINARIO O HABITUAL DE RÉGI- MEN DE VISITAS?	108
3. FACTORES QUE INFLUYEN EN EL RÉGIMEN DE RELACIÓN ..	109

4.	¿AMPLIACIÓN PROGRESIVA DEL RÉGIMEN DE COMUNICACIÓN Y RELACIÓN? ¿DE QUÉ AYUDAS DISPONEN LOS PROGENITORES Y EL JUZGADO?	115
5.	MEDIOS DE AUXILIO PARA LOS PROGENITORES Y EL JUZGADO, PARA PROTEGER Y FOMENTAR LA RELACIÓN ENTRE EL PROGENITOR QUE NO TIENE LA GUARDA Y CUSTODIA Y EL MENOR O LA MENOR.....	116
5.1.	Los Puntos de Encuentro Familiares	116
5.2.	Los informes del equipo psicosocial	118
5.3.	La terapia familiar o individual	119
5.4.	La coordinación de parentalidad	120
6.	LA SUSPENSIÓN DEL RÉGIMEN DE RELACIÓN	120
6.1.	¿Cuáles son las causas para la suspensión del régimen de visitas?	120
6.2.	¿Qué sucede si el progenitor o la progenitora está en prisión cumpliendo una condena?	120
6.3.	¿Puede suspenderse el régimen de relación si el hijo o la hija no quiere relacionarse con el progenitor?	121
7.	¿QUÉ SE PUEDE HACER SI EL PROGENITOR QUE TIENE LA GUARDA Y CUSTODIA INCUMPLE EL RÉGIMEN DE VISITAS?	121
8.	LA RELACIÓN CON LOS ABUELOS Y OTROS FAMILIARES.....	122

CAPÍTULO 9. La atribucion del uso de la vivienda familiar cuando hay hijos menores de edad o mayores en situación de discapacidad.. 125

1.	¿DE QUÉ FACTORES DEPENDE LA ATRIBUCIÓN DEL USO DE LA VIVIENDA?.....	126
2.	LA GUARDA Y CUSTODIA LE CORRESPONDE A UN PROGENITOR.....	126
2.1.	El uso de la vivienda se atribuye al hijo y al progenitor al que se ha atribuido la guarda y custodia.....	126
2.2.	El acuerdo o pacto entre vosotros	126
2.3.	¿Es posible establecer un límite a la atribución del uso de la vivienda antes de que el menor cumpla los 18 años de edad?	128
2.4.	¿Qué sucede si el progenitor que tiene atribuido el uso de la vivienda familiar convive con otra pareja en el domicilio familiar?.....	129

3.	LA GUARDA Y CUSTODIA SE HA ATRIBUIDO A LOS DOS PROGENITORES DE FORMA COMPARTIDA	129
3.1.	No hay una regulación legal expresa en el Código Civil para estos supuestos	129
3.2.	¿Qué circunstancias son relevantes para decidir sobre la atribución del uso de la vivienda en los casos de guarda y custodia compartida?	130
4.	SI TENÉIS HIJOS MENORES DE EDAD E HIJOS MAYORES DE EDAD.....	132
5.	¿QUÉ CRITERIO SE SIGUE CUANDO VUESTRO HIJO O HIJA SE ENCUENTRA EN UNA SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD? ..	133
5.1.	¿Se puede atribuir el uso de la vivienda por tiempo ilimitado en los casos en los que un hijo se encuentra en situación de discapacidad?	134
5.2.	¿La atribución del uso de la vivienda a los hijos en situación de discapacidad es automática?	134
6.	MODIFICACIÓN DE LA MEDIDA QUE CONSISTE EN LA ATRIBUCIÓN DEL USO DE LA VIVIENDA	134
7.	¿QUIÉN DEBE CONTINUAR ASUMIENDO LOS GASTOS DE LA VIVIENDA?.....	135

CAPÍTULO 10. El mantenimiento de los hijos: la pensión de alimentos 137

1.	CUANDO LOS HIJOS SON MENORES DE EDAD.....	137
1.1.	La regulación es obligatoria	137
1.2.	Contenido de la pensión de alimentos	138
1.3.	El mínimo vital	138
1.4.	Se desconoce el paradero de uno de los progenitores.....	138
1.5.	El progenitor obligado al pago está en prisión.....	139
1.6.	¿Se puede suspender el pago de la pensión de alimentos?	139
2.	CUANDO LOS HIJOS SON MAYORES DE EDAD	140
2.1.	Su regulación en el momento de la ruptura no es obligatoria	140
2.2.	¿En qué casos se establece?	140
2.3.	Si los hijos son mayores de edad y no viven en el domicilio familiar porque estudian y residen en otra ciudad	141

2.4.	¿Y si el hijo mayor de edad tiene algunos ingresos, pero no los suficientes para independizarse?	142
2.5.	Contenido de los alimentos para los hijos mayores de edad	142
3.	¿A QUIÉN LE CORRESPONDE PAGAR LA PENSIÓN?.....	142
4.	DIFERENCIAS ENTRE LOS ALIMENTOS ORDINARIOS Y LOS ALIMENTOS EXTRAORDINARIOS	143
5.	¿CÓMO SE CUANTIFICA LA PENSIÓN DE ALIMENTOS?	147
5.1.	La fórmula legal	147
5.2.	Otras circunstancias a considerar para determinar la cuantía de la pensión de alimentos	148
5.3.	Las tablas de alimentos	148
6.	LA FORMA DE PAGO DE LA PENSIÓN DE ALIMENTOS	149
6.1.	Abono de una cantidad de dinero de un progenitor al otro, que se ocupa de administrar la pensión para los hijos	149
6.2.	Ingreso de los dos progenitores en una cuenta conjunta ..	150
6.3.	Abono de una pensión de alimentos y de otros conceptos	151
6.4.	La pensión de alimentos debe pagarse en la forma establecida en la resolución	151
6.5.	La forma de pago de los gastos extraordinarios	151
7.	EL INCUMPLIMIENTO EN EL PAGO DE LOS ALIMENTOS	153
7.1.	El impago de la pensión de alimentos.....	153
7.1.1.	Reclamación de la pensión de alimentos por la vía civil	153
7.1.2.	Reclamación de la pensión de alimentos en la vía penal	157
7.2.	La reclamación de los gastos extraordinarios	158
7.2.1.	¿Cómo sabréis si el gasto que se reclama es extraordinario, o se ha incluido dentro de la pensión?	158
7.2.2.	¿Será necesario que los dos progenitores hayan consentido en el gasto para que sea posible la reclamación?	159
8.	¿HASTA CUÁNDO VAS A TENER QUE ABONAR LA PENSIÓN PARA TUS HIJOS MAYORES DE EDAD?	160
		13

8.1. Reducción, incremento o extinción de la pensión de alimentos.....	160
8.2. ¿Hasta qué edad se debe pagar alimentos a los hijos?.....	160
8.3. ¿Qué sucede si el hijo no aprovecha sus estudios y tampoco trabaja?	161
8.4. ¿Cuándo se considera que el hijo ha finalizado los estudios?	161
8.5. ¿La falta de relación entre el hijo o hija y el progenitor que le paga los alimentos es suficiente para extinguir la pensión de alimentos?	162
8.6. ¿Se puede establecer un límite temporal a la pensión de alimentos del hijo mayor de edad?	162
8.7. ¿Deben devolverse las cantidades abonadas en concepto de alimentos una vez extinguida o reducida la cuantía de la pensión de alimentos?.....	163

CAPÍTULO 11. La atribución del uso de la vivienda cuando no hay hijos o son mayores de edad 165

1. ES UNA MEDIDA QUE DEBE SOLICITARSE EXPRESAMENTE ..	166
2. ATRIBUCIÓN AL CÓNYUGE CUYO INTERÉS SEA EL MÁS NECESITADO DE PROTECCIÓN	166
3. LA ATRIBUCIÓN DEL USO DE LA VIVIENDA SERÁ SIEMPRE POR UN TIEMPO DETERMINADO	167
4. LA VENTA DE LA VIVIENDA FAMILIAR Y LA ATRIBUCIÓN DEL USO DE LA VIVIENDA FAMILIAR	169
5. PACTO EN EL CONVENIO, EN EL QUE SE INDICA QUE UNO DE VOSOTROS CONTINUARÁ ABONANDO LA HIPOTECA EN EXCLUSIVA	169
6. CUANDO LA VIVIENDA PERTENECE A LOS DOS CÓNYUGES, ¿QUÉ SUCEDE SI HA TRANSCURRIDO EL PLAZO DE ATRIBUCIÓN DE LA VIVIENDA A UNO DE LOS DOS Y ÉSTE NO ABANDONA LA VIVIENDA?	170
7. INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LA ATRIBUCIÓN DEL USO DE LA VIVIENDA FAMILIAR A UNO DE LOS CÓNYUGES.....	170
8. ¿Y SI LA VIVIENDA ES DE ALQUILER?	171
9. ¿Y SI LA OCUPACIÓN DE LA VIVIENDA ES A «PREARIO»?...	171
10. MODIFICACIÓN DE LA MEDIDA DEL USO DE LA VIVIENDA FAMILIAR CUANDO NO HAY HIJOS MENORES DE EDAD	172

CAPÍTULO 12. La pensión compensatoria	173
1. LA PENSIÓN COMPENSATORIA HAY QUE SOLICITARLA EXPRESAMENTE.....	174
2. HAY QUE SOLICITARLA EN EL MOMENTO DE LA RUPTURA	175
3. LA PENSIÓN COMPENSATORIA ES DISTINTA DE LOS ALIMENTOS.....	176
4. FORMAS DE LA PENSIÓN COMPENSATORIA	177
4.1. Pensión periódica	177
4.2. Una prestación única.....	177
4.3. Un porcentaje de los ingresos del deudor	178
4.4. Modificación de la forma de abono de la pensión compensatoria.....	178
5. REQUISITOS PARA ESTABLECER LA PENSIÓN COMPENSATORIA Y SU CUANTÍA Y TEMPORALIDAD.....	178
5.1. El desequilibrio económico	178
5.2. Circunstancias previstas para valorar el desequilibrio y determinar la cuantía de la pensión	179
6. ¿TEMPORAL O INDEFINIDA?	180
7. MODIFICACIÓN DE LA PENSIÓN COMPENSATORIA	181
8. EXTINCIÓN DE LA PENSIÓN COMPENSATORIA.....	182
9. PENSIÓN COMPENSATORIA Y PENSIÓN DE VIUDEDAD	184
CAPÍTULO 13. La compensación económica	187
1. ¿QUÉ ES LA COMPENSACIÓN ECONÓMICA?	187
2. ¿PUEDES SOLICITAR LA COMPENSACIÓN ECONÓMICA SI VUESTRO RÉGIMEN ECONÓMICO MATRIMONIAL HA SIDO DE SOCIEDAD DE GANANCIAS?	188
3. ¿CUÁNDO PUEDO SOLICITAR LA COMPENSACIÓN ECONÓMICA?	188
4. ¿PUEDO PEDIR LA COMPENSACIÓN ECONÓMICA SI HE TRABAJADO FUERA DE CASA POR CUENTA AJENA DURANTE EL MATRIMONIO?	188
5. ¿EN NINGÚN CASO?	189
6. ¿Y SI HE TENIDO AYUDA DE TERCERAS PERSONAS EN LA REALIZACIÓN DEL TRABAJO DOMÉSTICO? ¿TENGO DERECHO A LA COMPENSACIÓN ECONÓMICA?	190
	15

7.	¿ES NECESARIO QUE EL OTRO CÓN-YUGE HAYA OBTENIDO UN INCREMENTO PATRIMONIAL SUPERIOR?	190
8.	¿PUEDE ESTABLECERSE UNA COMPENSACIÓN ECONÓMICA Y UNA PENSIÓN COMPENSATORIA EN UN MISMO DIVOR-CIO?	191
9.	¿CÓMO SE CUANTIFICA LA COMPENSACIÓN ECONÓMICA?	192
CAPÍTULO 14. ¿Y si hay violencia?.....		193
1.	¿QUÉ ES LA VIOLENCIA DE GÉNERO?	193
2.	¿QUÉ PUEDO HACER SI SOY VÍCTIMA DE UN DELITO DE VIOLENCIA DE GÉNERO?	194
3.	¿QUÉ SON LOS JUZGADOS DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER O DE VIDO?	194
4.	¿QUÉ ES LA ORDEN DE PROTECCIÓN?.....	195
5.	DIFERENCIAS ENTRE UN DIVORCIO TRAMITADO EN UN JUZGADO DE VIDO Y UNO DE FAMILIA	196
5.1.	No hay plazo para la solicitud de separación/divorcio.....	196
5.2.	¿Cómo afecta a la patria potestad de los hijos?	196
5.3.	Decisión sobre el tratamiento psicológico de los menores	198
5.4.	¿Cómo afecta a la guarda y custodia compartida de los hijas e hijas?	198
5.5.	¿Cómo afecta al régimen de relación con los hijos?	199
5.6.	Prohibición de la mediación cuando hay violencia de gé-nero	200

ABREVIATURAS

ADR	Medios alternativos de resolución de conflictos (Alternative dispute resolution)
AP	Audiencia Provincial
CC	Código Civil
CCAA	Comunidades Autónomas
CCCat	Código Civil de Catalunya
CDN	Convención sobre los Derechos del Niño
CE	Constitución Española
LAJ	Letrado de la Administración de Justicia
LAU	Ley de Arrendamientos Urbanos
LEC	Ley de Enjuiciamiento Civil
LMDP	Ley de Mediación en el Ámbito del Derecho Privado
LOPJM	Ley Orgánica de Protección Jurídica del Menor
p.e.	por ejemplo
TC	Tribunal Constitucional
TJUE	Tribunal de Justicia de la Unión Europea
TS	Tribunal Supremo
TSJ	Tribunal Superior de Justicia
UE	Unión Europea
VIDO	Violencia sobre la mujer (juzgados de VIDO)